

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHDyCF), a través de la Subdirección de Desarrollo del Deporte, con fundamento en el Artículo 93 de La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, **Convoca**

A las (os) Atletas y Entrenadores que por méritos y resultado hayan sido medallistas en los **Juegos Nacionales y Paranales CONADE 2024**, así como a las (os) Atletas y Entrenadores de alto rendimiento que participaron en **Los Juegos Olímpicos de París 2024**, selectivos avalados por Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Comité Olímpico Mexicano (COM) y Federaciones deportivas, y con ello hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva del Estado de Chihuahua a nivel Nacional e Internacional.

“Estímulo Económico por Mérito 2025”

Se otorgará de conformidad a las siguientes:

Bases

Primera: Requisitos:

1. Categorías: Atleta y Entrenador Juegos Nacionales CONADE, Atleta y Entrenador de Alto Rendimiento.
2. Ser mexicano, residir en el Estado de Chihuahua ó haber representado al Estado de Chihuahua en los eventos mencionados con anterioridad, y estar debidamente afiliado a su respectiva Asociación Deportiva Estatal.

Atletas CONADE

- Formato de Solicitud de Estímulo Económico por Mérito debidamente llenado y firmado.
- Copia simple de identificación oficial vigente, exhibiendo original para su debido cotejo.
- Copia simple de CURP.
- Copia simple del Comprobante de domicilio.
- Evidencia fotográfica del logro por el cual hace la solicitud (premiación con la medalla obtenida).
- Estado de cuenta, que contenga los datos bancarios del titular de la misma.

Entrenador CONADE

- Formato de Solicitud de Estímulo Económico por Mérito debidamente llenado y firmado.
- Copia simple de identificación oficial vigente, exhibiendo original para su debido cotejo.
- Copia simple de CURP.
- Copia simple del comprobante de domicilio.
- Programa anual de entrenamiento gráfico o escrito.
- Evidencia fotográfica de la premiación de su atleta.

Atletas alto rendimiento

- Formato para análisis de deportistas y entrenadores debidamente llenado y firmado.
- Copia simple de identificación oficial vigente, exhibiendo original para su debido cotejo.
- Copia simple de la CURP.
- Plan de entrenamiento, gráfico o escrito, que deberá contener nombre del entrenador, deporte y cronograma de actividades.
- Curriculum deportivo.
- Copia simple del comprobante de domicilio.
- Estado de cuenta, donde consten los datos bancarios del titular de la misma.

Entrenadores de Alto rendimiento

- Formato para análisis de deportistas y entrenadores debidamente llenado y firmado.
- Copia simple de identificación oficial vigente, exhibiendo original para su debido cotejo.
- Copia simple de la CURP.
- Plan de entrenamiento, gráfico o escrito, que deberá contener nombre del entrenador, deporte y cronograma de actividades.
- Curriculum deportivo.
- Listado de su grupo multidisciplinario (si cuenta con él).
- Copia simple del comprobante de domicilio
- Estado de cuenta, donde consten los datos bancarios del titular de la misma.

Las solicitudes se encuentran disponibles en el Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos de este Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Una vez que el petionario requisiere la solicitud, esta se deberá entregar en el departamento mencionado, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria.

Tratándose de peticionarios menores de edad, la solicitud deberá ser llenada y firmada por quienes ejercen la patria potestad.

Segunda: Procedimiento:

El procedimiento para otorgar el Estímulo Económico en el año 2025 en la categoría Atleta y Entrenador, está sujeto exclusivamente para aquellos que se encuentren actualmente en activo, cumpliendo un programa de entrenamiento establecido.

Deberán encuadrar en los siguientes grupos.

- Talentos Deportivos.
- Alto Rendimiento.

Se analizará la relevancia de los resultados obtenidos en el periodo 2024 tanto a nivel nacional como internacional, todos ellos avalados por CONADE, que encuadren y se encuentren dentro de los procesos de juegos nacionales CONADE y proceso clasificatorio a juegos olímpicos.

Tercera:

Podrán participar para ser beneficiario del Estímulo Económico, las modalidades o disciplinas que realicen sus actividades que por mera afición practiquen los deportes (amateur), en consecuencia, no podrán participar las modalidades que realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro.

Cuarta:

La fecha para presentar la solicitud de estímulo y entregar la documentación requerida, será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 07 de abril del 2025, de conformidad con lo establecido por la Subdirección de Desarrollo del Deporte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

En todo momento podrá consultar el estado de su solicitud en el Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos de este Instituto.

Quinta:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Comité de Validación de Apoyos y Estímulos por Mérito a Atletas y Entrenadores.

Chihuahua, Chihuahua a 06 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

M.D.F. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO

**DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**